



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00624 -00
DEMANDANTE:	ELSI OLAYA ESTEFAN
DEMANDADO:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
ASUNTO:	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDADA

Se tiene que dentro del proceso de la referencia se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS el día **martes, 15 de febrero de 2022 a partir de las 02:00PM** misma que se realizó de manera virtual y donde se agotó debate probatorio, no obstante, y en virtud de lo señalado en el artículo 54 del CPTSS se ordenó oficiar a la entidad financiera **SCOTIABANK COLPATRIA**, por lo que el despacho emitió y envió oficio el 24 de febrero de 2022 como se deja constancia a folio a PDF 24 Y PDF 24 del expediente electrónico.

En consecuencia y en uso de los poderes y facultades que le asisten al Juez laboral, se requiere a la parte demandada FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN para que coadyuve con la entrega del citado oficio de forma personal y allegue las respectivas constancias dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia para evitar la paralización del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42e0e3bb3668ffeecf31cc6ec69c9af725301d059e92078fb120379b317f7597**

Documento generado en 10/06/2022 03:33:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>